

■ **JUNTA DE GOBIERNO:** Decano-Presidente: D. Ignacio de Aldama Elorz—Secretario: D. Rafael Martínez Higuera.—Vicesecretario: D. Francisco de A. Iñiguez Almech.—Tesorero: D. Francisco Massot Verges. Contador accidental: D. Antonio Marsá Prat.—Vocales Estado: D. Miguel Durán Salgado—Diputación: D. Alberto Gallego García.—Municipio: D. Gaspar Blein Zarazaga. Provincias: D. Andrés Ceballos y D. José María Morcillo Villar. De libre elección: D. Fernando Arzadun, D. Jerónimo P. Mathet, D. Gonzalo de Cárdenas, D. Adolfo López Durán y D. Julián Laguna Serrano.

■ **DELEGACIONES:** ■ AVILA: P., D. Gregorio Marañón. S., (vacante).—T., D. Alberto Gallego García. ■ BADAJOZ: P., D. Rodolfo Martínez. S., D. Luis Morcillo. T., D. Rodolfo Martínez González. ■ BURGOS: P., D. José Calleja Lezana.—S., D. Andrés López de Ocáriz. T., D. Luis Martínez. ■ CIUDAD REAL: P., (vacante).—S., D. Mateo Gayá Prado. T., D. José Arias Rodríguez Barba ■ CUENCA: P., D. Elicio González Mateo.—S., D. Ramón Bru de Sala.—T., D. Bernardo Fernández de las Heras. ■ CACERES: P., D. Ángel Pérez Rodríguez.—S., D. Francisco Calvo Traspaderme. T., D. José López Munera. ■ GUADALAJARA: P., D. Aurelio Botella. S., D. Mariano Rodríguez Avial Azcúnaga.—T., (vacante). ■ SANTANDER: P., D. Valentín R. Lavín.—S., D. Javier J. Riancho.—T., D. José Ramón Sierra Nales. ■ SEGOVIA: P., D. Mariano García Rodríguez.—S., D. Francisco Cabello Doderó.—T., D. Benito de Castro Rueda. ■ SORIA: P., D. José María Barbero.—S., D. Ramón Martiarena. T., (vacante). ■ TOLEDO: P., D. José Gómez Luengo.—S., D. Pedro Vidal.—T., D. Flaviano Rey de Viñas. ■ VALLADOLID: P., D. Manuel Cuadrillero Sáez.—S., D. Constantino Candeira. T., D. Jacobo Romero Fernández.

■ SUMARIO ■ Vida corporativa.—Actas.

Vida corporativa

ACTAS

Acta de la sesión celebrada el día 19 de junio de 1934 por la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Madrid.

(Continuación)

y se acuerda remitir nuevamente al Jurado dicha acta con el fin de que en cumplimiento del Reglamento de concursos recientemente aprobado, se determine más concretamente el fallo del Jurado.

3.º **Dimisión del Sr. Contador.**—Se dá lectura del Oficio de dimisión presentado por D. Benito Guitart y en atención a las razones que en el mismo manifiesta, se ve obligada a verse privada de la gran aportación que hasta el momento presente ha hecho el Sr. Guitart y aún condoliéndose mucho acepta la dimisión del cargo que con tanta competencia ha desempeñado hasta el momento. Asimismo y, con el fin de no interrumpir la marcha precisa y necesaria de los asuntos del Colegio, se acuerda designar interinamente hasta que reglamentariamente se provea dicha vacante, al vocal de la Junta, D. Antonio Marsá Prat.

4.º **Vocal de la Junta superior consultiva de la Contribución Industrial.**—En vista de la disposición publicada en la Gaceta del día 13 de junio del corriente año solicitando que por todos los Colegios profesionales oficiales se remita a la Dirección General de Rentas Públicas el nombre del candidato para la designación del Vocal de la Junta superior consultiva de la Contribución Industrial, se acordó oficiar al Presidente del Consejo Superior de Colegios con el fin de que haga la propuesta a todos los Colegios de España para unificar el candidato proponiendo, con el solo objeto de facilitar tal vez la designación, a D. Manuel Martínez Oyuelos.

5.º **Cartas al Sr. Abogado Asesor.**—En vista del oficio recibido del Jurado Mixto y de la carta de un Sr. Abogado, representante de la Casa "Bolaños y Aguilar" se acuerda remitir copia del mismo, a nuestro abogado asesor Sr. Lamana, para que, convenientemente documentado informe en la próxima Junta, a la de Gobierno.

6.º **Oficio del Colegio Vasco-Navarro.**—Se dá cuenta de la

contestación que a la comunicación de 7 de noviembre del pasado año de 1933 se hizo sobre el concurso de anteproyectos de un Hospital en San Sebastián, acordándose remitirlo a los miembros de este Colegio, Sres. Yáñez, Botella, Vilata, Bringas, Martínez y Díaz Tolosana, interesados en el asunto.

Se levanta la sesión a las 9 y 30.

EL SECRETARIO,

Rafael Martínez Higuera.

Aprobada en la sesión del día 26.

Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno el día 26 de junio de 1934.

En Madrid, en el domicilio social del Colegio, Calle de la Cruzada, 4, se reúne en sesión la Junta de Gobierno del Colegio de Arquitectos, el día 26 de junio de 1934, a las ocho de la noche.

Preside el Sr. Aldama y asisten los Sres. Mathet, Blein, Marsá, Gallego, Iñiguez, Laguna, Massot, Cárdenas y el que suscribe.

El Decano-Presidente encontrando que asisten número suficiente de directivos declara abierta la sesión y seguidamente se entra en el

ORDEN DEL DIA

1.º **Acta.**—Se lee y aprueba la de la sesión anterior, celebrada el día 19 de los corrientes.

2.º **Informe del Abogado Asesor.**—El Sr. Lamana informa verbalmente a la Junta sobre la marcha a seguir en el oficio recibido del Jurado Mixto correspondiente y se le dan los datos que la Junta estima precisos para la actuación con respecto a la casa Bolaños y Aguilar. A continuación, dá lectura del escrito y certificación que se debe presentar solicitando las devoluciones del inquilinato que indebidamente se pagó, quedando aprobados.

También se trató de la cuestión del atentado contra nuestro compañero, Sr. Serrano Mendicute, y se acordó solicitar de él, contestación a lo anteriormente pedido de palabra, sobre si desea que continuemos las gestiones, o se dejan abandonadas.

3.º **Baja de un Sr. Colegial.**—Como ha pasado el tiempo marcado sin que el Jefe del colegial Sr. Sánchez Vega, haya dado ninguna contestación, se acuerda dar de baja a este último por

incumplimiento de sus deberes colegiales, y oficiarlo al Alcalde Presidente y Jefe de su Sección para su cumplimiento.

4.º **Director de la Revista "Arquitectura".**—La Comisión compuesta por los Sres. Marsá, Laguna y el que suscribe, dá cuenta del informe que del estudio de los expedientes presentados al concurso para proveer la plaza de Director de la revista "Arquitectura", exponiendo la forma de su actuación por medio de sucesivas eliminatorias hasta llegar a limitar a los Sres. D. Antonio Botella y D. Alfonso Jimeno, concursantes con el mayor número de méritos y con el fin de presentar a la Junta de Gobierno una propuesta y concretar en lo determinado, como así fué, la petición que le fué encomendada, se procede a una votación con el resultado de dos votos a favor del Sr. Botella y uno para el Sr. Jimeno.

La Junta de Gobierno examinó detenidamente los trabajos seleccionados por la Comisión designada, y después de los razonamientos que cada miembro directivo estimó pertinentes exponer, se procede a la designación definitiva, quedando proclamado por 7 votos de los Sres. Aldama, Blein, Iñiguez, Laguna, Massot, Cárdenas, y el que suscribe, el Sr. Botella, contra 2 de los Sres. Marsá y Gallego que lo hicieron a favor del Sr. Jimeno, quedando proclamado, por tanto, el Sr. D. Antonio Botella. Previamente a esta designación, tuvo necesidad de ausentarse el Sr. Mathet.

5.º **Alta de un Sr. colegial.**—Se acuerda conceder el alta a nuestro compañero D. Arturo Contreras, desde primero de dicho mes de junio, conforme él mismo solicitó.

6.º **Decreto Construcciones Escolares.**—En vista del Decreto publicado en la Gaceta del 17 de los corrientes sobre construcciones escolares, se acuerda que a la próxima Junta se traiga por cada miembro directivo un estudio sobre el mismo, por si se estimara necesario la intervención del Colegio en algún sentido y dado lo avanzado de la hora se levanta la sesión a las 10 de la noche, no sin antes acordar conste en acta el sentimiento del Colegio por el fallecimiento de nuestro compañero D. Gonzalo Iglesias.

El Secretario,

Rafael Martínez Higuera

Aprobada en la sesión del día 3 de julio de 1934.

Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno el día 3 de julio de 1934.

En Madrid, en el domicilio social del Colegio, calle de la Cruzada, 4, se reúne en sesión la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos, el día 3 de julio de 1934, a las ocho de la noche.

Preside el Sr. Aldama y asisten los Sres. Massot, López Durán, Laguna, Marsá, Cárdenas, Blein, Iñiguez y el que suscribe.

El Decano-Presidente encontrando que asiste número suficiente de directivos declara abierta la sesión y seguidamente se entra en el

ORDEN DEL DIA

1.º **Acta.**—Se lee y aprueba la de la sesión anterior celebrada el día 26 de junio.

2.º **Baja del Colegial Sr. Sánchez Vega.**—Se aprueba el escrito que con esta fecha se dirige por el Decano-Presidente al Excmo. Sr. Alcalde-Presidente comunicándole que D. Alfonso María Sánchez Vega y Malo por no pertenecer a este Colegio no puede ejercer la profesión dentro de Madrid.

3.º **Carta del Sr. Presidente de la Asociación para el Internado de Ancianos Ferroviarios.**—Se acuerda manifestar a dicha Asociación el agradecimiento del Colegio por haber publicado en su Boletín Oficial el escrito que con fecha 26 de mayo dirigió este Colegio Oficial aclarando errores sobre el anteproyecto de un Internado para Ancianos Ferroviarios que se publica en su Boletín del mes de abril p. pdo., como así mismo por el acuerdo adoptado de sacar a concurso de anteproyectos para la construcción del referido Internado.

4.º **Contabilidad.**—El Contador Accidental, Sr. Marsá, dá cuenta del estado en que se encuentran todos los libros que reglamentariamente son precisos llevar, solicitando, y así lo concede la Junta por ser de justicia, pueda proceder al levantamiento de un acta que refleje exactamente la situación de los mismos y que vaya firmada por los contadores entrante y saliente, con el V.º B.º del Decano-Presidente.

Seguidamente se entra en el estudio de las fuentes de ingresos del Colegio, cuotas mensuales 2% sobre honorarios y de asuntos judiciales. Se requiere la presencia del abogado asesor, Sr. Lamana, a quien se le pide informe verbal sobre la actuación de la Junta y aclaraciones sobre la interpretación de algunos artículos de los Reglamentos y Estatutos, tomando la Junta como consecuencia de ellas, el acuerdo de proceder contra todos los colegiales que no hayan abonado al Colegio el importe de cuotas, pues sobre minutas, etc., ya sean arquitectos particulares, como al servicio del Estado, Provincia o Municipio.

A continuación se pone a discusión el cobro de honorarios por asuntos judiciales, solicitando asimismo del Sr. Lamana, informe sobre ello, como igualmente la forma de conseguir la implantación del Reglamento orgánico n.º 1 sobre los peritos Arquitectos en asuntos judiciales, acordándose después de oír al Sr. Lamana, enviarle la lista de los asuntos de juzgados en que se ha intervenido, como así la cuenta de las minutas correspondientes para que informe a la mayor brevedad, sobre los medios que estima procedentes para su cobro y que redacte un escrito a la Superioridad solicitando el cumplimiento de nuestro Reglamento orgánico n.º 1.

5.º **Personal.**—Con el fin de unificar la labor intensiva que están realizando las Secciones de Contabilidad, Tesorería y Secretaría, se acuerda designar a D. Enrique Suárez, con la consignación de 250.; pesetas mensuales para que lleve a cabo la preparación de los documentos de dichas Secciones bajo la dirección del Tesorero, Contador y el que suscribe.

Y dado lo avanzado de la hora se levanta la sesión a las 10. 20 de la noche, para reanudarla el jueves proximo a las 7 y media de la tarde.

EL SECRETARIO,

Rafael Martínez Higuera

Aprobada en la sesión del día 5 de julio de 1934.

Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno el día 5 de julio de 1934

En Madrid, en el domicilio social del Colegio de Arquitectos, calle de la Cruzada, número 4, se reúne en sesión la Junta de Gobierno, el día 5 de julio de 1934.

Preside el Sr. Aldama y asisten los Sres. Massot, Blein, López Durán, Laguna, Marsá, Cárdenas, Iñiguez y el que suscribe.

El Decano-Presidente encontrando que asiste número suficiente de directivos declara abierta la sesión y seguidamente se entra en el

ORDEN DEL DIA

1.º **Acta.**—Se lee y aprueba la de la sesión anterior celebrada el día 3 del corriente. Los Sres. Blein y Marsá solicitan, por estimar no se refleja exactamente en el acta, se haga constar el acuerdo adoptado de que el abogado asesor Sr. Lamana emita informe por escrito sobre el 2% de primas sobre minutas devengadas por los Arquitectos al servicio del Estado, Provincia y Municipio como asimismo sobre los premios obtenidos en concursos.

Así se acuerda.

2.º **Baja del Sr. Sánchez Vega.**—El Decano-Presidente dá cuenta a la Junta de la entrevista particular que ha sostenido con el Sr. Sánchez Vega, que fué dado de baja por incumplimiento de sus deberes colegiales.

Expone el Sr. Decano la buena disposición en que se encuentra el Sr. Vega Malo para el cumplimiento de sus deberes, manifestando que su rebeldía se debía a una cuestión sentimental del principio de constitución del Colegio y a requerimiento del Decano de la Junta en pleno acuerda 1.º: Revocar el acuerdo adoptado de dar de baja al colegial Sr. Sánchez Vega y 2.º conceder al Sr. Sánchez Vega pertenecer a este Colegio desde la fecha de su incorporación.

3.º **Dos por ciento de honorarios.**—Se aprueba la carta impreso formulada por el contador accidental Sr. Marsá, para dirigirla a los Arquitectos que al servicio del Estado, Provincia o Municipio y cobren por tarifa de honorarios, para la cotización del 2% de honorarios.

4.º **Oficio del Ministerio de Trabajo.**—Se dá lectura a un oficio del citado Ministerio, Negociado de Denuncias de la Dirección General de Acción Social, solicitando la designación por el Colegio de uno de sus miembros para realizar una visita de inspección a las construcciones de la Cooperativa de Casas Baratas de Ayudantes y Auxiliares de la Ingeniería y Arquitectura. La Junta de Gobierno dándose cuenta de la importancia que un informe de tal naturaleza supone para la profesión, acuerda acceder a lo solicitado contestando que será la Junta de Gobierno en pleno, como un sólo perito, la que desea informar en el referido asunto. Se aprueba por unanimidad, contestando a la segunda parte del oficio, que desconociendo el asunto no podemos fijar de antemano la cuantía de los honorarios pero que ha de atenerse exactamente a lo que disponen las Tarifas de honorarios vigentes.

5.º **Tesorería.**—Con arreglo al artículo 20 del Reglamento del Tesorero, Sr. Massot, dá lectura del balance de estado de Tesorería en el trimestre correspondiente que es aprobado y que es el siguiente:

En Madrid, en el domicilio social del Colegio de Arquitectos, calle de la Cruzada, 4, y bajo la Presidencia del Sr. Decano D. Ignacio de Aldama, se reúnen los Sres. D. Benito Guitart, y D. Antonio Marsá al objeto de levantar acta de la entrega y toma de posesión de los servicios de Contaduría del referido Colegio, MANIFESTANDO: Que en la Junta de Gobierno del día 19 de junio del corriente año se dió cuenta de la dimisión presentada por el Sr. Guitart y que la Junta después de lamentar la ausencia de tan querido amigo, acordó designar interinamente para el desempeño del referido cargo al Sr. Marsá, el cual manifestó que no se haría cargo de dicha Sección sin proceder a un estudio previo del estado de la misma.

Transcurridos unos días dicho Sr. Marsá, presentó a la Junta un sucinto informe resumen del estado de los referidos servicios, haciendo constar que no tenía inconveniente en hacerse cargo interinamente de los mismos, si previamente se levantaba acta de la entrega y toma de posesión del dicho car-

go para de esta manera poder hacer constar la situación en que recibía los servicios de Contabilidad.

La Junta, acordó en su sesión del día 3 de julio del corriente año acceder a lo solicitado por el Sr. Marsá y en su virtud levanta hoy esta acta en la que dichos señores dicen:

El Sr. Marsá, que, la Contabilidad del Colegio consta de los libros oficiales y auxiliares y que el estado de ellos es como sigue:

Libros Oficiales.—Son el de Inventarios, Diario y Mayor y se hallan el primero, en el inventario de fecha 31 de Diciembre de 1932, el cual Inventario está pendiente de la firma del entonces Decano-Presidente.

Los otros dos, es decir, Diario y Mayor, se hallan cerrados en 31 de Diciembre de 1933.

Libros Auxiliares.—Son los de Delegaciones, Cuentas Corrientes de colegiales, Caja, Proveedores y Balances de comprobación de saldos y colegiales acreedores.

Se hallan en las siguientes condiciones:

El de Delegaciones en el mes de Enero de 1933.

El de Cuentas Corrientes de los colegiales en Mayo de 1933.

El de Caja en 31 de Diciembre de 1933.

El de Proveedores en el mes de Noviembre de 1933.

El de Balances de Comprobación y saldos en el general de 31 de Diciembre de 1933, debiendo hacer constar con respecto a este libro que se hallan pendientes de firma algunos balances a partir del de comprobación y saldo del mes de Diciembre de 1931.

Y finalmente, el de colegiales acreedores en el de Diciembre de 1931.

Independientemente de dichos libros la gestión de Contabilidad en cuanto a libramientos y cargaremes, se halla paralizada a partir de los primeros del 1.º de enero del corriente año y estraviados los del mes de abril del año 1933, y los segundos, es decir los cargaremes faltan los de los de todos los meses del año actual a partir del de abril, debiendo además hacer constar que se hallan sin firmar por los Sres. Decano y Tesorero los de 1933 a partir del mes de mayo.

Todo esto motiva el que no existiendo la toma de razón de Contaduría se desconozca en la actualidad el estado de Ingresos y Gastos y su equilibrio presupuestario.

El Sr. Guitart por su parte dice que la situación del Colegio no está reflejada en esta Acta, puesto que el Tesorero, Sr. Carrasco, suplió con dinero de su propiedad unas 9.000 pesetas aproximadamente y el Sr. Aldama ha suplido el importe de la mensualidad y fianza para entrar en el nuevo domicilio social.

Se levanta la sesión a las 10 h. y 10.

EL SECRETARIO:

Rafael Martínez Higuera

Aprobada en la sesión del día 10 de julio de 1934.

Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno el día 10 de julio de 1934.

En Madrid, en el domicilio social, calle de la Cruzada, 4, se reúne en sesión la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos, el día 10 de julio de 1934, a las ocho y media de la noche.

Preside el Sr. Aldama y asisten los Sres. Durán, Laguna, López Durán, Cárdenas, Iñiguez, Massot Verges, Marsá y el que suscribe.

El Decano-Presidente encontrando que asiste número sufi-

ciente de directivos declara abierta la sesión y seguidamente se pasa al

ORDEN DEL DIA

1.º Acta.—Se lee y aprueba la de la sesión anterior, celebrada el día 5 de los corrientes.

2.º Escrito del Abogado y Arquitecto Director de la Colonia de Casas Baratas «Los Rosales».—Se dá lectura del escrito que dichos Sres. dirigen a la Junta de Gobierno sobre actuación profesional y se acuerda designar una Comisión compuesta de los Sres. López Durán y Cárdenas que asesorados por el abogado Sr. Lamana, informen convenientemente a la Junta en su próxima sesión.

3.º Carta de Don Ramón Anibal Alvarez.—En vista de la denuncia formulada por nuestro colegial, Sr. Anibal Alvarez, sobre hechos ocurridos en esta Capital referentes al ejercicio de nuestra profesión, la Junta de Gobierno considerando muy interesante la defensa que en la citada carta se apunta en defensa de nuestra profesión y en contra del intrusismo que en el momento actual puede agravarse considerablemente, acuerda tomarla en consideración si bien entendía que después de estudiar concretamente los casos directamente aludidos por el Sr. Anibal Alvarez respecto a la actuación de nuestros colegiales Sres. Aldama y Anasagasti, manifestar a dicho Sr. que éstos han procedido con toda corrección en los asuntos por él planteados.

A petición del Sr. Decano-Presidente se acuerda asimismo citar a la próxima Junta al Sr. Anibal Alvarez para explicarle terminante y concretamente los asuntos por él planteados para ver si mantiene su acusación o si una vez en pleno conocimiento del desarrollo de ellos, la retira.

Y dado lo avanzado de la hora se levanta la sesión a las 9 y 55.

EL SECRETARIO,

Rafael Martínez Higuera

Aprobada en la sesión del día 13 de julio.

Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno el día 13 de julio de 1934.

En Madrid, en el domicilio social del Colegio de Arquitectos, calle de la Cruzada, 4, se reúne en sesión, previa la convocatoria correspondiente la Junta de Gobierno el día 13 de julio de 1934, a las ocho de la noche.

Preside el Sr. Aldama y asisten los Sres. Massot, Cárdenas, López Durán, Laguna, Marsá, Durán Salgado, Blein y el que suscribe.

El Sr. Decano-Presidente encontrando que asiste número bastante de directivos declara abierta la sesión y seguidamente se entra en el

ORDEN DEL DIA

1.º Acta.—Se lee y aprueba la de la sesión anterior celebrada el día 10 de los corrientes.

2.º Carta de D. Ramón Anibal Alvarez.—Se dá cuenta al Sr. Anibal Alvarez cuya presencia se solicitó a petición del Sr. Decano-Presidente, de la marcha que llevaron los asuntos por él planteados y denunciados en su carta.

El Sr. Anibal Alvarez, ante las explicaciones y datos que le manifiesta la Junta de Gobierno, retira las acusaciones que

hizo y, como la Junta asimismo le indica que juzgó muy interesante el fondo de los asuntos declarados, aunque no la forma, el Sr. Anibal promete dirigir al Sr. Decano-Presidente una nueva carta en que conservando el fondo de la cuestión se retiren las denuncias que el desconocimiento a fondo del asunto le indujera a dirigir su anterior carta.

3.º Denuncia del Sr. San Martín.—En vista de la denuncia formulada por el Sr. San Martín sobre la construcción de una fosa séptica en el término de El Plantío, se acuerda oficiar al Arquitecto Municipal de Aravaca Sr. Pellón, para que informe sobre si es cierta la denuncia formulada y en su caso que tome las medidas pertinentes, como así mismo oficiar al Ayuntamiento de Aravaca para que se sirva cumplir los requisitos que establece nuestros Estatutos vigentes exigiendo en todas las obras la necesaria dirección facultativa con el correspondiente visado del Colegio.

4.º Oficio del Colegio de León.—Se acuerda remitirle copia de la certificación que D. Pedro Farias Velasco presentó al Colegio sobre actuación del aparejador D. Guillermo Rionda para conocimiento de aquel Colegio conforme desea.

5.º Circular del Colegio de Valencia.—Dado el retraso con que ha sido recibida la circular del Colegio de Valencia que nos ha impedido comunicar a nuestros colegiales el anuncio de concurso de la plaza de Arquitecto Provincial de Murcia, se acuerda telefonar al Presidente de la referida Diputación solicitando ampliación en el plazo de presentación de instancias como asimismo al Colegio de Valencia y Consejo Superior de Colegios para su conocimiento y apoyo necesarios, si así lo estiman pertinente.

6.º Decreto Aparejadores.—Ante las constantes consultas que se nos formulan respecto a la aplicación del reciente Decreto de Aparejadores, se acuerda citar a la Comisión encargada del estudio del mismo para que formulen el informe correspondiente publicándolo después, para conocimiento de todos los Colegios y sus colegiales.

7.º Informe del Sr. Jimeno.—Se dá lectura del acta e informe de nuestro representante en el Jurado calificador del Concurso convocado por la Comisión Mixta del Corcho D. Alfonso Jimeno, y se acuerda manifestar a dicho Sr. el agradecimiento del Colegio y su Junta de Gobierno por la labor realizada y publicar en nuestro Boletín Oficial el referido informe.

8.º Carta del Sr. Anibal Alvarez y Rodríguez de Quevedo.—En atención a que dichos colegiales solicitan se celebre una exposición de los trabajos que se presentaron al concurso convocado por la Caja de Previsión Social de Castilla La Vieja (Burgos), se acuerda contestarles, accediendo a lo solicitado en cuanto por la Junta de Gobierno se apruebe el fallo pendiente.

9.º Sindicato Patronal Metalúrgico.—Se acuerda solicitar del abogado asesor informe sobre una disposición que sobre revisión de precios de jornales y materiales se publicó en tiempo de la Dictadura, por si pudiera servir de guía para contestar a la carta del Sindicato Patronal Metalúrgico sobre revisión de precios afectados por la subida de la mano de obra metalúrgica.

10.º Bolaños y Aguilar.—Se acuerda comunicar al Sr. Lamana el mantenimiento de nuestro ofrecimiento a las Casas Bolaños y Aguilar de 250 pesetas mensuales.

11.º Asistencia a las Juntas.—Se acuerda poner una carta a los Sres. que se excusan de la asistencia a las Juntas, rogándoles la asistencia a las mismas para no entorpecer la marcha que el Colegio necesita.

(Continuará)